Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa

Escriptura de obligazion de Maria Lopez de Lar a favor de Domingo de Arizmendi y otra

316-

En 28 de Mayo de 1632

En la villa de Segura a veinte y ocho dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y treinta y dos años ante mi escribano publico y testigos parecio presente Maria Lopez de Lar muger de Juan de Olaeta vecino desta villa de Segura y dixo que por quanto Domingo de Arizmendi vecino desta villa a pedido a la susodicha le pague quinientos ducados de plata que le debe de resto de mayor cantidad por virtud de una escritura de obligazion que otorgo en favor de Juan Perez de Olaeta vecino de la villa de Azcoitia y Bernarda de Arizmendi su muger y mas abajo se contiene y porque la susodicha no tiene dinero ni otros bienes muebles ni raizes de que pagar la dicha cantidad de quinientos ducados y para que pueda cumplir con la dicha escritura de obligazion y no ser molestada ni apremiada por la dicha razon otorgo que da y dio en dote y casamiento propio a la dicha Maria Lopez de Lar su muger que presente esta la casa y solar de Olaeta con todas sus pertenencias usos y costumbres entradas y salidas y con todos los demas derechos a la dicha casa anexos y pertenecientes y mas abajo se declara y la dicha Maria Lopez de Lar muger del dicho Juan de Olaeta la recibe en dote y casamiento propio segun y como en la dicha escritura de obligazion se contiene y declara y para que la dicha

Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa